



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de rentas municipales

DECRETO EXENTO N° 01488/2025 /
PARRAL, 27 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23, 26 y 30.
2. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
3. Decreto Exento N°3499 de fecha 24/11/2009 que otorga patente Rol 21744.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
5. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
6. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
7. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral
8. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de planta a don Ivan Damino, Administrador Municipal.
9. Decreto Exento N° 6341 de fecha 12 de Diciembre de 2024 que delega en el Administrador municipal Don Ivan Damino Hernandez, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
10. Solicitud presentada por el contribuyente de fecha 27/03/2025; trasferencia a sociedad Administradora de Ventas al Detalle Ltda.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, con fecha 24/11/2009 por decreto Exento N°3499 se otorgo patente comercial definitiva a don Jaime Basualdo Misto ROL 21744 en Panamericana Sur Km. 341.
2. **Que**, por contrato de cesión de derechos, el titular transfiere la patente Rol 21744 a la sociedad Administradora de Ventas al Detalle Ltda. Rut 77.215.640-5
3. **Que**, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la transferencia según lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales Art. 30 "Si un establecimiento cambiare de dominio, el nuevo dueño deberá hacer anotar la transferencia en el rol respectivo".

DECRETO

AUTORÍCESE:

1. La presente TRANSFERENCIA DEFINITVA al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica;

ROL PATENTE	21744
GIRO COMERCIAL	ESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRIBUYENTE	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.
RUT	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS ROSTAGNO BEDECARRATZ
DIRECCION COMERCIAL	[REDACTED]

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Ivan Damino/Paula Figueroa/Cristofer Larenas

Distribución:

DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Cristofer Larenas Pino
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez



[Redacted line of text]